

EXPTE. D-

52

/23-24



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

# La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires DECLARA

De interés legislativo los actos oficiales del 177° ANIVERSARIO DE BRAGADO, Ciudad Cabecera del partido de homónimo, fundada el día 13 de junio de 1846.

  
**Dr. ALBERTO GONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de declaración tiene por objeto el acompañamiento de esta cámara de representantes de las festividades por el 177° Aniversario de la ciudad de Bragado del partido homónimo que se conmemora el día 13 de junio de 2023.

Bragado es la ciudad cabecera del partido de Bragado, localizado en el interior de la provincia de Buenos Aires, Argentina. La localidad y el partido de Bragado están ubicados en el centro noroeste de la provincia, en el corazón de la pampa fértil argentina, 210 km al oeste de la capital federal.

Los primeros pobladores registrados en la pampa a fines del siglo XVI fueron tribus de aborígenes querandíes. Promediando el siglo XVII, también llegan los Puelches, corriente araucana proveniente del Sur de Chile, que junto con los Pampas, Mapuches y Ranqueles conformaron las etnias de esta región. Con este origen, las tribus de Melinao y Coñequir se asentaron en La Barrancosa en 1846 –próxima al actual Bragado-.

En 1782 y 1791, mediante sendos tratados de paz entre las autoridades virreinales y los aborígenes de esta zona, se establece como frontera el Río Salado. La necesidad de proteger a las incipientes poblaciones rurales de los “ataques” indígenas y asegurar el dominio de la nueva zona – exterior del Río Salado (al oeste)-, determinó que hacia 1846 se estableciera un puesto militar y un pueblo junto a la Laguna del Bragado Grande.

El 5 de Marzo de 1846 el Sargento Mayor Eugenio del Busto fundó el Cantón Militar al que denominó Santa Rosa del Bragado –cumpliendo la orden de entronizar a la Virgen y agregándole la denominación del potro sobre el cual escuchó exquisitas historias al establecerse en el lugar-, pequeña población constituida por las familias de los soldados y otros grupos que llegaron para aprovisionar al Cantón.

La ciudad Nació en 1846 año como un cantón militar en la lucha contra el indio.

El 17 de Octubre de 1851, se crea el Partido adoptándose la denominación actual, idéntica para la localidad cabecera. En la segunda mitad del Siglo XIX, la llegada del Ferrocarril del Oeste (1877) sumado a la primera inmigración europea, integrada fundamentalmente por italianos y españoles – que aportaron a la formación de la identidad local-, fueron factores que dieron vigoroso impulso al desarrollo local.

El censo nacional de 1895 registró 15.040 habitantes en todo el partido de Bragado, creciendo a una tasa de más del tres por ciento anual, lo que motivó que en 1908 Bragado fuera declarada ciudad.

El 5 de marzo de 1996 se abrió el Museo Histórico Municipal en una casona construida por los ingleses dueños del Ferrocarril Oeste a fines del siglo XIX. Para su realización fue muy valiosa la colaboración brindada por Candelario Gérez, vecino que a lo largo de su vida aportó, mediante la colección de objetos que son significativos para la construcción de la historia lugareña. Posee diversas



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

salas con exposiciones permanentes y temporarias, sala de lectura adecuada para quienes desean consultar documentos exhibidos.

La ciudad de Bragado cuenta con varias atracciones turísticas como es el Parque Lacunario General San Martín que es un espacio verde que fue construido junto a la laguna. Está ubicado a 2 km del centro de Bragado, con acceso desde la Ruta Provincial 46, y a sólo 5 km de su cruce con la Ruta Nacional 5. Dentro del Parque Lacunario, se ubican las instalaciones del Club Náutico, el Club de Pesca San Ramón y el Campo de Doma Don Abel Figuerón, donde allí se realizan jineteadas para la Fiesta Nacional del Caballo en el mes de octubre.

Un Complejo Cultural Teatro Florencio Constantino on capacidad para 2200 personas, constituye la sala teatral más importante del centro y noroeste de la provincia, con una riqueza arquitectónica donde su sala acústica es acogida con gran mérito por grandes profesionales del arte escénico.

Se inauguró el 25 de noviembre de 1912, con la puesta en escena de la opera Aida, de Verdi, que el mismo Constantino, su fundador, interpretó, acompañado por un conjunto de cantantes llegados de la Capital Federal, los que actuaron a sala repleta y que terminó con una ovación. Debido a su belleza arquitectónica y a su calidad acústica, es uno de los teatros más reconocidos del país. Fue diseñado como una copia del famoso teatro de la ópera "La Scala de Milán", pero debido al derrumbe de su frente, el 19 de diciembre de 1979, sufrió modificaciones durante su reconstrucción, ganando la fachada que hoy mantiene. La sala durante el año 2010 fue usada como suplente para obras del Teatro Colón de Capital Federal.

Recientemente el teatro fue remodelado al cumplirse sus 100 años de vida, depositándose allí los restos de su creador, el tenor Florencio Constantino.

Dicha ciudad es sede de varios festivales de los cuales el más representativo es la Fiesta Nacional del Caballo.

Desde la década de 1970 se celebra en la ciudad de Bragado una fiesta de varias jornadas y muy diversas actividades. El evento homenajea al caballo, animal de gran significación para la cultura criolla y para esta ciudad en particular. La programación incluye fogones, espectáculos, jineteadas y conferencias, entre otras actividades.

Bragado cuenta con una población de 33,222 habitantes (*Indec, 2010*), lo que representa un incremento del 1,2% frente a los 32,830 habitantes (*Indec, 2001*) del censo anterior.

La actividad económica está basada en los recursos de los sectores agropecuario, de comercio, servicios y en la actividad industrial.

El acompañamiento en sus festejos, de esta comunidad centenaria que atraviesa los años manteniendo la llama de la patria y avivando el espíritu pionero nos demuestra la identidad del Centro-noroeste bonaerense, es una demostración palmaria que esta casa de leyes, entiende su condición de representación popular y que debe estar presente en los momentos más duros como en los momentos más agradables, esta declaración, da cuenta de ello.

EXPTE. D- 52 /23-24



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Es por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
**Dr. ALBERTO DONOCCHIARI**  
Diputado  
Bloque Frente de Todos  
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.